



Declaración de la Coalición Contra las Municiones de Racimo (CMC)
Thomas Nash, Coordinador de la CMC
Conferencia Regional para América Latina y el Caribe sobre Municiones de Racimo
Ciudad de México, 16 de abril de 2008

Gracias Sr. Presidente,

El Proceso de Oslo se encuentra en un punto absolutamente crucial. Después de cuarenta años de sufrimiento causado por las municiones de racimo y luego de dos años de trabajo intenso estamos llegando rápidamente a la culminación de nuestro esfuerzo colectivo. Dentro de un mes, todo nuestro trabajo y las esperanzas de todas aquellas personas afectadas por las municiones de racimo estarán puestas en el resultado de dos semanas de negociaciones en Dublín. Es difícil sobreestimar la importancia global de esta iniciativa. El tratado que se negociará el próximo mes será el tratado humanitario y de desarme más importante de la década, con el potencial de salvar un número incalculable de vidas y medios de subsistencia. Más allá de este logro crucial, el tratado demostrará una vez más que el poder de países de diversas partes del mundo con objetivos comunes puede influir en las relaciones internacionales cuando se forjan fuertes asociaciones entre Estados, la sociedad civil y las organizaciones internacionales en favor de un cambio real en temas específicos.

Confiamos en que Dublín será un gran éxito, pero para lograrlo necesitaremos de su ayuda. Los países de la región de América Latina y el Caribe han sido cruciales para el éxito del Proceso de Oslo hasta ahora, no tendremos éxito en Dublín sin su ayuda. Así pues nos anima la amplia participación de la región en la reunión de esta semana. Unámonos y forjemos un entendimiento común en las prioridades para Dublín; puntos de vista en común sobre cómo los asuntos más controversiales se desarrollarán en Dublín; y estrategias coordinadas para asegurar que nuestros argumentos, los argumentos a favor de una prohibición fuerte, sean argumentos que prevalezcan a lo largo de las negociaciones.

Como se ha mencionada en la mañana, si hay algún país que todavía no haya endorsada la Declaración de Wellington, lo instamos a que lo haga a través de una nota diplomática tan pronto como sea posible.

Como región, América Latina y el Caribe no está afectada por las municiones de racimo, con excepción de los remanentes del conflicto de las Malvinas/Falklands de 1982. A pesar de ser un problema limitado, la región ha sido un constante apoyo para el Proceso de Oslo. ¿Por qué? Hay varias razones que explican esto. En la Conferencia de Lima sobre Municiones de Racimo y la Conferencia Iationamericana sobre Municiones de Racimo en Costa Rica, se emitió un mensaje claro en el sentido de que la región no quiere tener relación alguna con armas tan indiscriminados e inaceptables como lo son las municiones de racimo. Los llamamientos para que América Latina sea una región libre de estas armas han recalado dicha determinación.

En una región que ha sufrido el conflicto en carne propia y donde las minas terrestres han tenido serios efectos sobre la población civil, no hay interés en las municiones de racimo, las cuales, como todos sabemos, sólo traen consigo más muerte y lesiones entre civiles. La proliferación es un riesgo alarmente en una región donde cuatro países tienen existencias de municiones de racimo; donde el potencial para que estalle un conflicto sigue existiendo; y donde grupos armados no estatales están activos. En pocas palabras, esta región ha demostrado su determinación para detener el problema de las municiones de racimo antes que sea demasiado tarde. Esa clase de liderazgo y sabiduría es muy necesaria y bienvenida por la sociedad civil y la comunidad internacional.

Al comenzar nuestros dos días de deliberaciones, quisiera ahora presentar las expectativas de la CMC para la Conferencia de Dublín en términos de la sustancia de las negociaciones. En pocas palabras, la La CMC hace un llamado para la prohibición SIN lagunas jurídicas, SIN excepciones y SIN retrasos. Veamos estos aspectos brevemente.

Primeramente, cuando nos referimos a un tratado sin lagunas jurídicas, esto significa que queremos un tratado que prohíba absolutamente a los Estados el asistir otros países en la utilización de municiones de racimo. Esto es particularmente relevante para varios Estados que seguramente firmarán el nuevo tratado de prohibición pero que quieren tener la posibilidad de continuar llevando a cabo operaciones conjuntas con países que no firmen el tratado – éste es el tema de la llamada “interoperabilidad”.

No queremos romper alianzas militares y no creemos que esto sucederá con este nuevo tratado; solo queremos que cada Estado que firme este Tratado haga todo lo posible para evitar el uso de municiones de racimo por Estados fuera del Tratado. El objetivo de esta provisión prohibiendo asistencia, cubierta en el artículo 1.(c), es estigmatizar el arma y asegurar que no se utilizará nunca más. Esto ha funcionado muy bien para minas antipersonales y esperamos que funcione nuevamente para municiones de racimo.

Entendemos la preocupación de aquellos países que tienen alianzas militares y esperamos que se encuentre una solución al problema de interoperabilidad en las primeras etapas de las negociaciones, sin socavar el principio básico de la prohibición.

En segundo lugar, cuando decimos un tratado SIN excepciones, nos referimos a que queremos prohibir todas las Municiones de Racimo de acuerdo a la definición propuesta en el tratado. Creemos que el prohibir las municiones de racimo como una categoría de armas es uno de los elementos críticos para el éxito de este nuevo Tratado. Solo una prohibición categórica, que no deje espacio para municiones de racimos de las llamadas “aceptables” o “menos peligrosas” permitirá la estigmatización a la que hacia referencia. Prohibiendo Todas las Municiones de racimo los Estados abarcaran una obligación muy clara y enviarán un resonante mensaje moral y legal al mundo entero. Cuando hablamos de una prohibición categorica, creo que es mas claro que hablar de una prohibición total o casi total. Vamos a prohibir las municiones de racimo, punto.

Por supuesto, este tema de las excepciones está relacionado con la negociación de la definición de municiones de racimo, y será sin lugar el más complejo y controversial tema a resolver en la Conferencia de Dublín. Sabemos bien, que la definición contenida actualmente en el texto borrador a negociar en Dublin, es el enfoque correcto: una prohibición categorica de todas las municiones de racimo. Las negociaciones en Dublin deben conservar este enfoque de prohibición categorica y no cambiar la estructura de la definición. Pero la dificultad en Dublín será ponerse de acuerdo sobre las exclusiones de la definición de una munición de racimo.

La definición actual ya excluye dos tipos de municiones que tienen submuniciones, pero que no son consideradas municiones de racimo porque no tienen los efectos de las municiones de racimo. Estas son las de humo, las de bengala o submuniciones pirotécnicas y municiones con sub municiones diseñadas para producir efectos electricos o electrónicos. Estas son excluidas porque no tienen un efecto en un area extensa y no dejan submuniciones sin explotar. No obstante, la definición incluye en el artículo 2. (c) un espacio para considerar otra exclusión en la definición. Por desgracia, un número pequeño de países está proponiendo cada uno exclusiones diferentes para el artículo 2 (c) con el objetivo de poder conservar las armas que ellos poseen en existencia.

En la presentación de la cruz roja, vimos los características necesarias para considerar que una munición de racimo sea precisa y fiable. Esas armas no parecen existir, desde la información disponible. Si hay armas así, no serían consideradas como municiones de racimo porque no tienen los efectos de las municiones de racimo.

Daremos una presentación mas detallada sobre las diferentes características técnicas que son citadas como justificación para excepciones o exclusiones y explicaremos las maneras

de ponerlas en una balanza en comparación a los efectos potenciales de las municiones de racimo. Mientras, urgimos a los Estados de la Región a:

1. mantener una posición fuerte en favor de una prohibición categorica Sin excepciones para ninguna munición de racimo
2. Estar alerta para asegurar que el artículo 2 (c) sea definido lo más detalladamente posible para no permitir armas que tengan los mismos efectos de las municiones de racimo
3. cuestionar siempre si una propuesta de exclusión en el artículo 2(c) implicaría tanto a los efectos indiscriminados durante los ataques como a los problemas generados por las municiones sin estallar después de los ataques.

El tercer tema más controversial para Dublín, y quizás uno de los últimos a ser resuelto, será el llamado a periodos de transición para retrasar la aplicación de la prohibición de las municiones de racimo. Esto no debe ser confundido con los plazos previstos para la limpieza y la destrucción de existencias. Cuando países como Reino Unido, Francia y Alemania llaman a periodos de transición, lo que ellos buscan es un periodo de 5, 7, o 10 años durante los cuales podrían continuar utilizando las armas que acaban de acordaron prohibir. Por supuesto que esto es ilógico e injustificado, y podría minar la urgencia de este proceso para prevenir que las municiones de racimo vuelvan a ser utilizadas nuevamente. Si un arma necesita ser prohibida porque es inaceptable, entonces necesita ser prohibida ahora y no en un periodo de cinco años. Los gobiernos africanos rechazaron la noción de un periodo de transición a inicios de este mes en Zambia, nosotros esperamos que los gobiernos de Latinoamérica y el Caribe muestren la misma determinación frente a este asunto.

Los tres temas ahora mencionados, interoperabilidad, definiciones y periodos de transición, serán los más controversiales en Dublín; mayor información al respecto está disponible en los documentos de la CMC disponibles en esta Conferencia. Sin embargo, habrá otros temas de importancia en Dublín. El borrador actual del nuevo tratado incluye provisiones que implican obligaciones específicas a aquellos estados que han utilizado municiones de racimo para que apoyen en su remoción. Nosotros creemos que este es un importante avance en derecho internacional, y que es totalmente consistente con las reglas y prácticas de derecho internacional existente.

El borrador actual incluye tambien avances importantes en el área de asistencia a víctimas pero también creemos importante asegurar que las obligaciones en la asistencia a las victimas tengan la misma relevancia que otras obligaciones como remoción por ejemplo. Esto implica incluir obligaciones para tomar medidas de implementación a nivel nacional, entrega de reportes más detallados, y asegurar que el progreso en la asistencia a víctimas sea medible y pueda ser monitoreado. Dicho monitoreo es crucial para que la obligación que está directamente relacionada con la mejora de las condiciones de vida de las personas sea respetada e implementada diligentemente. La región jugó un rol clave en las negociaciones y entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esperamos que jueguen este mismo papel asegurando el enfoque humanitario en el futuro Tratado de Prohibición de Municiones de Racimo.

Les deseamos el mayor de los éxitos durante esta conferencia. Nos ponemos a su entera disposición para platicar con ustedes cualquier tema relacionado con el proceso, incluyendo los temas más controvertidos para las negociaciones en Dublín.

Gracias.

**Statement by the Cluster Munition Coalition
Thomas Nash, Coordinator, CMC
Latin America and the Caribbean Regional Conference on Cluster Munitions
Mexico City, 16 April 2008**

Thank you Mr. Chairman,

The Oslo Process stands at an absolutely critical point. After 40 years of suffering from cluster munitions and after nearly 2 years of intensive work we are rapidly approaching the culmination of our collective efforts. One month from now, all of our work and the hopes of all those people affected by cluster munitions will rest on the outcome of two weeks of negotiations in Dublin. It is difficult too overestimate the global importance of this initiative. The treaty to be negotiated next month will not be the most important humanitarian and disarmament treaty of the decade with the potential to save untold lives and livelihoods. Beyond this momentous achievement, the treaty will show once again the power that likeminded countries around the world can wield in international affairs when strong partnerships are forged between states, civil society and international organisations to pursue real change on specific issues.

We are confident that Dublin will be a success, but in order to make that happen we will need your help. The countries in this region of Latin America and the Caribbean have been crucial to the success of the Oslo Process so far and we will not succeed in Dublin without your help. So we are very encouraged by the broad participation from the region at this meeting this week. Let us come together and forge common understandings of our priorities for Dublin, common understandings of how the most controversial issues will unfold in Dublin and common strategies for ensuring that our arguments, the arguments in favour of a strong and comprehensive ban, are the arguments that prevail throughout the negotiations.

As others have said this morning, if your country has not yet endorsed the Wellington Declaration, we urge you to do so via diplomatic note as soon as possible.

As a region Latin America and the Caribbean is not affected by cluster munitions, except for the remnants from the Falklands/Malvinas conflict in 1982. But the region has been a steadfast supporter of the Oslo Process. Why? We see a number of reasons. The message was clear at the Lima Conference on Cluster Munitions and again at the Latin American Conference on Cluster Munitions in Costa Rica that this region does not want anything to do with a weapon as indiscriminate and unacceptable as cluster munitions. Calls for a cluster munition free zone in Latin America have underlined that determination.

In a region that has known its fair share of conflict and where landmines have taken a serious human toll, there is no appetite for cluster munitions, which we all know will only result in more deaths and injuries amongst civilians if they are used. Proliferation is an alarming risk in a region where four countries have stockpiles of the weapon, where the potential for conflict remains and where non-state armed groups are active. In short this region has shown its determination to stop the problem of cluster munitions from emerging before it is too late. That sort of leadership and wisdom is much needed and warmly welcomed by civil society and the international community.

As we begin our two days of deliberations I would like to set out the CMC's expectations from the Dublin Conference in terms of the substance of the negotiations. To keep it simple, the CMC is calling for a comprehensive ban with NO loopholes, NO exceptions and NO delays. We can look at all of these briefly in turn.

Firstly, when we say no loopholes, this means that we want the prohibition on cluster munitions to be comprehensive and to absolutely prohibit states from providing any assistance to countries in their use of cluster munitions. This is relevant to a number of states that are likely to sign the new treaty banning cluster munitions but that want to be able to continue undertaking joint operations with countries that will not sign the treaty – so-called interoperability.

We do not want to shatter military alliances and we don't believe that will happen with this new treaty. We do not want to make sure that every state that signs this treaty will do everything possible to prevent any use of cluster munitions by any state outside the treaty. The goal of the provision prohibiting assistance, contained in Article 1.(c) is to stigmatise this weapon and to ensure it is never again used. This has worked extremely well for anti-personnel landmines and we hope it will work again for cluster munitions. We do appreciate the concerns of those countries in military alliances with the U.S. and we are hopeful that a

solution will be found to the problem of interoperability early on in the negotiations without undermining the basic principle of the prohibition.

Secondly when we say no exceptions, this means that we want to ban all cluster munitions as they are defined in the treaty. We believe that prohibiting cluster munitions as an entire category of weapons is one of the most critical elements to the success of this new treaty. Only a categorical prohibition that leaves no room for so-called 'acceptable' or 'less dangerous' cluster munitions will result in the stigmatisation I just mentioned. By banning all cluster munitions states will embrace a very clear obligation and will send a very clear and resounding moral and legal message to the world. When we speak of a categorical prohibition I think is clearer than speaking of a total prohibition or even an almost total prohibition as we heard from the Red Cross.

This question of exceptions relates to the negotiation of the definition of cluster munitions and there is absolutely no doubt that this is going to be the most complex and controversial issue to be resolved in Dublin. We are very clear that the current definition contained in the draft convention to be negotiated in Dublin is the right approach – it is a categorical prohibition that bans all cluster munitions. The negotiations in Dublin must stick to this categorical prohibition approach and not change the structure of the definition. But the difficulty in Dublin will be to agree on the exclusions from the definition of a cluster munition.

The current definition already excludes two types of munitions which have submunitions but which are not considered cluster munitions because they do not have the effects of cluster munitions. These are munitions with smoke, flare or chaff submunitions and munitions with submunitions designed for electronic counter measures. These are excluded because they do not have a wide area explosive effect and they do not leave unexploded ordnance. However the definition of a cluster munition includes a placeholder at paragraph 2.(c) which leaves room for another exclusion from the definition. Unfortunately a small number of countries are each arguing for different exclusions in 2.(c) that would allow them to keep on using their own particular weapons.

In the presentation given by the ICRC, we saw the technical characteristics that would be required for a cluster munition to be considered "reliable and accurate". According to the information available it is not clear that such weapons actually exist. If they do then they would not necessarily be considered cluster munitions because they would not have the effects of cluster munitions.

We will be giving a more detailed presentation on the different technical features being cited as justification for exceptions or exclusions and explaining ways to evaluate these against the potential effects of cluster munitions. In the meantime we urge countries in this region to:

1. maintain a strong line for a categorical ban with no exceptions for any cluster munitions;
2. be vigilant to ensure that 2.(c) is defined as tightly as possible so as not to allow for weapons with the same effects as cluster munitions;
3. always question whether a proposed exclusion in 2.(c) would address both the indiscriminate effects during attacks and the problem of unexploded ordnance after attacks.

The third most controversial issue for Dublin and perhaps the last one to be resolved will be calls for a transition period to delay the application of the prohibition on cluster munitions. This should not be confused with the deadlines for clearance and stockpile destruction. When countries such as the UK, France and Germany call for a transition period they are seeking a period of time, 5, 7, 10 years during which they could continue to use the weapon that they have just agreed to ban. This is of course illogical, unjustified and would undermine the urgency of this process to prevent cluster munitions from ever being used again. If a weapon needs to be banned because it is unacceptable then it needs to be banned now, not in 5 years' time. African governments rejected the notion of a transition period earlier this month in Zambia and we hope governments in Latin America and the Caribbean will show the same resolve on this issue.

These three issues of interoperability, definitions and transition periods will be the most controversial issues in Dublin and more information is available on these in the CMC position papers available here. However there will be a number of other issues of importance in Dublin. The current draft of the new treaty includes provisions placing a particular obligation on states that have used cluster munitions to support their clearance post-conflict. We believe this is an important advance in international law that is fully consistent with existing international law rules and practices.

The current draft also includes important advances in the field of victim assistance but we believe it is important to ensure the obligations on victim assistance are placed on the same level as all other obligations, such as clearance, and this means providing for more detailed reporting and ensuring that progress on victim assistance is measurable and can be monitored. Such monitoring is all the more vital for the obligation that most directly relates to improving human lives. This region played an important role in the negotiation and entry into force of the Convention on the Rights of Persons with Disabilities and we hope that the region will play a similar role in the prohibition of cluster munitions.

We wish you all great success during this conference and we are here at your disposal to discuss any matters related to the process, the controversial issues and the forthcoming Dublin Conference.

Thank you.